PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

ACTA DE RECIBO INFORME

Acta 4 de Recibo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0350 cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL (BRUCELOSIS Y FIEBRE AFTOSA), EN EL MARCO DE LA REALIZACION DEL CICLO I Y II DE VACUNACION DE LA VIGENCIA 2024, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 395 DE 1997, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL"

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.	0350
No. DE PROCESO	MA-MC-SDEA-335-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL (BRUCELOSIS Y FIEBRE AFTOSA), EN EL MARCO DE LA REALIZACION DEL CICLO I Y II DE VACUNACION DE LA VIGENCIA 2024, DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 395 DE 1997, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Seis (6) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2024-06-06
FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL	2024-12-20
VALOR INICIAL CONTRATO	$59.847.274,02 M.L.C
VALOR ADICIONES CONTRATO	$0,00 M.L.C.
CONTRATISTA	COMITE GANADERO DE AGUAZUL CASANARE
SUPERVISOR	JULIAN RINCON HERNANDEZ

En Aguazul - Casanare, a los Diecisiete(17) días del mes de Diciembre de 2024, se reunieron JULIAN RINCON HERNANDEZ, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte DIANA MARCELA PEÑARANDA CORREA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 52708559 de AGUAZUL, representante legal, de(l-la) COMITE GANADERO DE AGUAZUL CASANARE con NIT 900963883-3 en su condición de Contratista, con el fin de constatar el estado del servicio del objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del contratista y recibir por parte de la supervisor el objeto ejecutado.

Una vez realizada la inspección total del objeto, se constató que a la fecha del Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024 el objeto terminado se encuentra ejecutado en un 100% de satisfacción de acuerdo con lo establecido con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva del objeto ejecutado al supervisor y éste lo recibe a la fecha del Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

La terminación del objeto no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Hace parte integral de la presente acta, el informe de ejecución que contiene los registros y soportes del desarrollo del contrato y que se detalla en el anexo a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Diecisiete (17) de Diciembre de 2024.

DIANA MARCELA PEÑARANDA CORREA R/L COMITE GANADERO DE AGUAZUL CASANARE
Contratista.

JULIAN RINCON HERNANDEZ
Supervisor(a)

Revisó: JULIAN ERNESTO DURAN SALCEDO
PROFESIONAL CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1ª Copia Contratista.